

INSTRUCCIONES PARA COLABORADORES

TLA-MELAU, Revista de Ciencias Sociales, es una publicación arbitrada e indizada, editada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Difunde trabajos inéditos de investigación en el área de las Ciencias Sociales desarrollados por la comunidad académica de la Universidad, así como por sus pares nacionales y extranjeros, con el ánimo de estimular el desarrollo del conocimiento científico y teórico en las siguientes disciplinas: **Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Sociología**. Los textos publicados se clasifican en 4 tipos 1.- Artículos de Investigación científica; 2.- Artículos de Reflexión; 3.- Artículos de revisión y 4.- Reseñas. El primer tipo de colaboración es resultado original de proyectos de investigación en cualquiera de las áreas de las Ciencias Sociales. La estructura de estos trabajos es la siguiente: introducción, metodología empleada, marco conceptual, desarrollo, resultados obtenidos, conclusiones y bibliografía consultada. El segundo tipo de colaboración es resultado de investigaciones desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica sobre un tema, asunto o autor específico. El tercer tipo de colaboración es resultado de investigaciones sobre la situación actual de cualquiera de las disciplinas de las Ciencias Sociales, con el fin de dar cuenta de sus avances, tendencias y proyección, con especial atención al caso mexicano. El cuarto tipo son recensiones de novedades bibliográficas nacionales y extranjeras que tengan trascendencia para el campo de las Ciencias Sociales. Éstas últimas no se consideran artículos de investigación científica. La revista tiene periodicidad semestral, y está dirigida a un amplio y variado público, destacando los siguientes: académicos, investigadores, estudiantes universitarios, funcionarios públicos, actores sociales y representantes populares.

REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos.
2. Las contribuciones recibidas serán dictaminadas por el editor responsable, quien comunicará al autor su admisión temporal o rechazo definitivo sobre la base de su correspondencia con el perfil de la revista (áreas temáticas y tipo de colaboración). En caso de admisión temporal, el texto será remitido a dictamen, el cual se realizará por pares académicos miembros de nuestra cartera internacional de árbitros y otros especialistas externos invitados. En caso de rechazo definitivo se notificará al autor vía correo electrónico.
3. El envío de colaboraciones a Tla-melau implica que el autor confirma que su artículo no ha sido postulado simultáneamente ni aceptado en otra revista o medio escrito o impreso.
4. La entrega de colaboraciones a Tla-melau irá acompañada de la carta cesión de derechos y certificado de originalidad que los autores deben diligenciar al momento de presentar sus colaboraciones. En una nota al pie después del título, indicar el tipo de artículo que postula.

5. Todas las contribuciones aprobadas por el editor responsable se someterán a dictamen por pares académicos (especialistas nacionales e internacionales), acogiendo la modalidad de doble ciego. El proceso de arbitraje es anónimo y se desarrolla bajo las siguientes fases y aspectos:

- I) Relevancia temática, originalidad e importancia del trabajo en el contexto de la investigación sobre el tema
- II) Nivel de dominio del tema objeto del artículo
- III) Claridad de la exposición
- IV) Aportación científica con la que contribuye el artículo en su campo de investigación
- V) Consistencia y estructura de la exposición de objetivos
- VI) Orientación de la línea de argumentación (o bien de la evidencia empírica) hacia la fundamentación de los planteamientos esenciales
- VII) Rigor en la aplicación de la metodología
- VIII) Rigor en la revisión de fuentes documentales especializadas y reconocidas
- IX) Evaluación del uso y actualización de las fuentes
- X) Correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o de la reflexión teórica.
- XI) Pertinencia de los métodos estadísticos utilizados
- XII) Correlación entre la exposición del tema y las conclusiones.

Los árbitros contarán con un mes de plazo para realizar el dictamen. Los resultados del arbitraje pueden ser: a) admitido sin reserva, b) admitido con reserva o c) no admitido.

6. Los trabajos que hayan obtenido dictamen favorable y que por razones de espacio no alcancen a publicarse en el número progresivo de la revista, se reservarán para el siguiente.

7. En hoja anexa el autor debe indicar su nombre completo, filiación institucional y correo electrónico vigente. Así mismo, deberá incluir una reseña curricular con extensión no mayor a un párrafo (250 palabras), donde resalte los siguientes aspectos: institución de adscripción, grados académicos, líneas de investigación, libros y artículos publicados recientemente, premios recibidos, cargos y distinciones académicas, etc.

8. El idioma oficial de la revista es el español. Las colaboraciones recibidas en otros idiomas (inglés, francés, italiano o portugués), se publicarán tal cual. No obstante, se consideran inéditos los trabajos escritos en idioma diferente al español, pero que hayan sido traducidos por primera vez a éste.

9. Todas las colaboraciones deberán enviarse vía correo electrónico, bajo las siguientes características:

- a. Extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25; escrito con letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5; márgenes: izquierdo y derecho de 3 centímetros; superior e inferior de 2 centímetros.

b. Para el caso de las reseñas, éstas tendrán una extensión máxima de cinco cuartillas y deberán ser de libros académicos actuales correspondientes al perfil temático de la revista.

10. Las colaboraciones, salvo las reseñas, deberán incluir: Título, Resumen, Palabras Claves, Sumario, Introducción, Desarrollo y Conclusiones. El título debe resumir la idea principal del trabajo de la forma más precisa y menos extensa posible (15 palabras máximo). El resumen será descriptivo del contenido del trabajo con extensión no mayor a un párrafo (150 palabras). Las palabras claves oscilarán entre 3 y 5, y deberán dar cuenta del contenido científico del artículo. El título, resumen y palabras clave deberán traducirse al idioma inglés.

11. Las citas y referencias se colocan a pie de página. Las fichas bibliográficas deben ser elaboradas sobre el estilo (norma ISO 690) y transcribir todos los datos de la fuente; por lo que no es necesario un listado de la bibliografía al final del documento. Ejemplos:

LIBROS:

Vázquez Vallejo, Salvador, *El pensamiento internacional de Octavio Paz*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006, colección Las ciencias sociales, p. 67.

Nares, Guillermo y Cansino, César, *La fragilidad del orden deseado. México entre revoluciones*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, p. 33.

Aceves López, Liza Elena, "El desmantelamiento del Estado", en Calveiro, Pilar (coord.), *El Estado y sus otros*, Argentina, Libros de la Araucaria, 2006, pp.101-120.

REVISTAS:

Prado Lallande, Juan Pablo, "La gobernabilidad de la cooperación internacional para el desarrollo de México", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, España, No. 28, primavera-verano 2011, pp. 53-65.

Salazar Carrión, Luis, "Democracia, representación y derechos". *ANDAMIOS. Revista de Investigación Social*, México, volumen 9, número 18, enero-abril 2012, pp.11-34. [Consulta: 15 de Agosto de 2012]. Disponible en:

<http://www.uacm.edu.mx/LinkClick.aspx?fileticket=X6aVmifuW0k%3d&tabid=1906>

Los trabajos deben enviarse vía correo electrónico a: publicacionesderecho.buap@gmail.com, con atención al Mtro. Omar M. Gallardo, editor responsable. Para cualquier información, comunicarse a los teléfonos (52) (01.222) 4.03.87.59 / 2.29.55.00 ext. 7705